

RIO GALLEGOS, 20 ABR 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.729/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Carla Daiana CIENFUEGOS de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Educación Formal I y Clínica Psicopedagógica I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de las asignaturas Ciencia, Universidad y Sociedad, Problemática Educativa y Teorías del Aprendizaje;

QUE a fs. 6 y 7 se cuenta con la situación académica de la alumna CIENFUEGOS;

QUE por Nota N° 68/15 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios, Sra. Fabiana VILLEGAS y la Secretaría Académica, Prof. Miriam VAZQUEZ, han tomado la intervención de su competencia;

QUE las asignaturas Ciencia, Universidad y Sociedad y Problemática Educativa son asignaturas precorrelativas de la asignatura Educación Formal I;

QUE la asignatura Teorías del Aprendizaje es correlativa de la asignatura Clínica Psicopedagógica I;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Carla Daiana CIENFUEGOS de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Clínica Psicopedagógica I de la mencionada Carrera adeudando el examen final de la asignatura Teorías del Aprendizaje hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Teorías del Aprendizaje y no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna CIENFUEGOS para cursar la asignatura Educación Formal I dado que la nombrada adeuda el examen final de las asignaturas precorrelativas Ciencia, Universidad y Sociedad y Problemática Educativa;

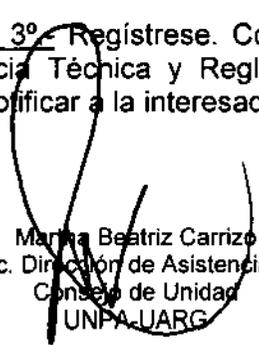
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

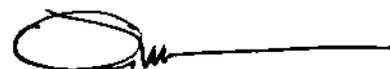
ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Carla Daiana CIENFUEGOS (D.N.I. N° 37.942.363) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Clínica Psicopedagógica I de la mencionada Carrera adeudando el examen final de la asignatura Teorías del Aprendizaje hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Teorías del Aprendizaje.-

ARTICULO 2º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Carla Daiana CIENFUEGOS para cursar la asignatura Educación Formal I dado que la nombrada adeuda el examen final de las asignaturas precorrelativas Ciencia, Universidad y Sociedad y Problemática Educativa.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-


María Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG